



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE TLAXCALA 2021 - 2022

Consejo de la Judicatura



del Estado de Tlaxcala

INFORME ANUAL DE LABORES 2021 CONTRALORÍA PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

**En cumplimiento al artículo 78 fracción VII del
Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.**

MENSAJE DEL CONTRALOR

Ante la obligación de rendir cuentas y transparentar las actividades realizadas, se presentan aquellas fundamentales que ha llevado a cabo la Contraloría durante el periodo comprendido de enero a noviembre del año dos mil veintiuno.

En este sentido, se efectuó la revisión a la información financiera y presupuestal que integra la cuenta pública del Poder Judicial del Estado, con el objetivo de prevenir omisiones e inobservancias a las disposiciones legales.

Por otra parte y con el objetivo de mejorar los canales de comunicación y agilización de los procesos internos, se efectuaron las acciones necesarias para la elaboración y actualización de Manuales y Lineamientos.

Además, se realizó la integración del Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2021, del cual se desprendió un trabajo interinstitucional eficiente, garantizando en todo momento la generación de información estadística de forma interna y nacional.

En el ámbito de competencia en materia de responsabilidades administrativas y como autoridad investigadora, se asentaron las bases para la correcta emisión y formulación de informes, acuerdos de conclusión o archivo que se han sometido a la discusión y aprobación del Pleno del Consejo de la Judicatura.

De esta manera, el equipo de trabajo que conforma la Contraloría, ha desempeñado las funciones en estricto cumplimiento a los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo, independencia, honestidad y eficiencia.

REVISIONES AL GASTO PÚBLICO

Conforme lo establecido por los artículos 80 fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 84 fracción VII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, **se practicaron once revisiones a la información financiera presupuestal que integra la Cuenta Pública del Poder Judicial del Estado y se rindieron cuatro informes trimestrales en relación a la verificación de la misma, emitiéndose las observaciones correspondientes.**

Además, en cumplimiento a la Ley de Contabilidad Gubernamental, **se registro trimestralmente en el Sistema Contable, los avances de las actividades del Poder Judicial del Estado, de las cuales se desprendió el cumplimiento de metas y objetivos de manera satisfactoria.**



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE TLAXCALA 2021 - 2022

Consejo de la Judicatura



del Estado de Tlaxcala

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

La evaluación de las acciones, el logro de las metas y los resultados, fue constante en las actividades de esta Contraloría, al inicio del presente año y con base a las metas establecidas en las programaciones remitidas por cada área Jurisdiccional y Administrativa, se elaboró el Programa Operativo Anual 2021, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado y el Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.

En este sentido, el Programa Operativo Anual, se conformo de **05 objetivos jurisdiccionales y 15 objetivos administrativos.**

De esta manera, a la fecha se ha informado el primer, segundo y tercer trimestre del año.

AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO

En el mes de mayo se elaboró el Programa de Auditorías de Control Interno 2021, mismo que fue aprobado por el Consejo de la Judicatura del Estado. Por lo anterior, **se ejecutaron 4 Auditorias de Control Interno**, las cuales contaron con los siguientes objetivos:

Auditoria I	Verificar y comprobar la realización y ejecución del Plan Anual de Adquisiciones 2021.
Auditoria II	Inspeccionar el ejercicio del gasto público en congruencia con el Presupuesto de Egresos 2021 del Poder Judicial del Estado.
Auditoria III	Revisión y cumplimiento de los artículos 63, 66 y 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.
Auditoria IV	Verificar la planeación, ejecución de la capacitación focalizada y actualización de los Servidores Públicos, realizada por el Instituto de Especialización Judicial.

AUDITORIAS ADMINISTRATIVAS

Con el objetivo de verificar la congruencia del ejercicio del gasto público se **ejecutaron 3 auditorias de carácter administrativa.**

ACTOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN

Se participó en **255 actos de entrega recepción**, garantizando que se otorgue al servidor público que se designa, los asuntos cuya atención competa al área de que se trate, así como los recursos bajo su responsabilidad y en general, toda la documentación e información que se haya generado de manera ordenada y clasificada.

Actos de entrega recepción áreas administrativas	90
Actos de entrega recepción áreas jurisdiccionales	165

MANUALES, LINEAMIENTOS Y DOCUMENTOS DE REGULACIÓN

De forma clara, objetiva y directa, se plasmó la estructura y organización de diversas áreas, como una medida de control interno que ayude a organizar y mejorar los canales de comunicación, de esta manera, se presentaron ante el Consejo de la Judicatura del Estado:

1. Cédulas de Puestos de los Juzgados Laborales;
2. Lineamientos de Publicaciones de Versiones Públicas de Sentencias;
3. Manual de Organización de Igualdad de Género;
4. Manual de Organización de la Dirección de Transparencia y Protección de Datos Personales;
5. Manual de Organización de Protección Civil;
6. Cédulas de Puestos del Poder Jurisdiccional y Administrativo (Actualización con Incorporación de Lenguaje Incluyente);

7. Proyecto de Prorroga de Archivos para la creación de un Sistema Institucional de Archivos;
8. Manual de Código de Ética;
9. Manual de Organización del Comité de Transparencia;
10. Manual de Organización de Presidencia del Poder Judicial del Estado;
11. Manual de Organización del Juzgado de Ejecución Especializado de Adolescentes;
12. Perfiles de puestos de Carrera Judicial;
13. Lineamientos para el Proceso de Entrega-Recepción.

ESTADÍSTICA JUDICIAL

Con el objetivo de disponer de datos estadísticos, se desarrollaron mecanismos que permitan instrumentar y aplicar el sistema de control y evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, es por ello que:

- ✓ Con el fin de homologar la actividad jurisdiccional y administrativa se elaboraron los formatos para recopilar las actividades de todos los órganos que integran el Poder Judicial.
- ✓ Se coordinó la integración de información estadística de la actividad jurisdiccional y administrativa, recopilando un total de 484 informes.
- ✓ Derivado de las diversas solicitudes de información estadística recibida, se dio debida atención y contestación a 36 solicitudes.
- ✓ Se recabo de forma mensual los avances del Programa Operativo Anual 2021 y Presupuesto Basado en Resultados.

- ✓ Se coordinó e integró la información que se concentra en el Censo Nacional de Impartición de Justicia en su edición 2021, el cual consta de seis módulos:
 - Módulo 1. Estructura organizacional y recursos.
 - Módulo 2. Impartición de justicia en materia penal.
 - Módulo 3. Justicia para adolescentes.
 - Módulo 4. Impartición de justicia en todas las materias (excepto materia penal).
 - Módulo 5. Justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias.
 - Diagnóstico sobre la implementación de la reforma laboral en los Tribunales Superiores de Justicia estatales 2021.

Mismos que se entregaron de manera puntual al Instituto Nacional de Información Estadística y Geografía.

- ✓ Derivada de las órdenes de protección dictadas en los Juzgados Familiares a favor de una mujer víctima de violencia se registro en el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres 38 Ordenes.
- ✓ Se elaboro y fue aprobado el Modelo de Gestión para los Juzgados Laborales, la cual será una herramienta de trabajo que permitirá que los Juzgados aseguren una operación ordenada y sistemática, con el firme propósito de la mejora continua de la labor realizada.
- ✓ A efecto de que la ciudadanía cuente con información certera y de calidad, se ingreso al Catálogo Nacional de Trámites y Servicios de Mejora Regulatoria el trámite de "Recepción de quejas y denuncias".
- ✓ Con el objetivo de contar con información en materia penal, se dio seguimiento a la Aplicación Informática para eficientar la Generación de Información Estadística.

AUTORIDAD INVESTIGADORA

Se procedió a realizar la investigación de los actos u omisiones probablemente constitutivos de faltas administrativas, en que pudieran incurrir los servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala; bajo la óptica de los principios de legalidad, seguridad jurídica, y acceso a la tutela judicial efectiva, con el respeto irrestricto de los derechos humanos establecidos en la Carta Magna.

Investigaciones iniciadas	102
a) Por denuncia	68
b) Por oficio	34
Promociones recibidas	493
Diligencias realizadas	205
Acuerdos dictados	1090

Emisión de informes de presunta responsabilidad	21
a) Graves	2
b) No graves	19
Audiencias iniciales	24
Formulación de Alegatos	22
Expedientes remitidos al Pleno del Consejo de la Judicatura, con Proyecto de conclusión o Archivo	54

Así mismo, se vigilo que los plazos y mecanismos establecidos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas sean cumplidos conforme al Sistema de Evolución Patrimonial y de Intereses.

Declaraciones patrimoniales recibidas	1,543
a) Inicial	82
b) Modificación	689
c) Final	1
d) Conflicto de Intereses	771

DIVERSAS ACTIVIDADES:

Sesiones de Comité de Adquisiciones	20
Sesiones Comité de Transparencia y Protección de datos Personales	14
Sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura	8
Sesiones del Pleno de Tribunal Superior de Justicia del Estado	8
Reuniones de Trabajo	45
Registro de Sanciones Administrativas	18
Constancia de no Inhabilitación otorgadas	37
Oficios girados	1,407
Total de Correspondencia atendida	1,249

PLANTILLA DEL PERSONAL

1. LCDO. EMILIO TREVIÑO ANDRADE
2. LCDA. VIOLETA RIVERA ENRIQUEZ
3. LCDO. ISRAEL VÁZQUEZ MORALES
4. C.P. RAÚL QUINTERO MONTIEL
5. LCDO. ÁNGEL TECOCOATZI JIMÉNEZ
6. LCDO. AGUSTÍN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
7. LCDA. EN ACT. SANDRA RUBI VEGA ZECUA
8. C.P. LAURA FLORES PÉREZ
9. C.P. VERÓNICA JUÁREZ MELÉNDEZ
10. LCDA. ANA LAURA HERRERA SALAZAR
11. LCDO. EN ADMCION. VALDO RUGGIERY HERNÁNDEZ PÉREZ
12. LCDO. JONATHAN MUÑOZ CORTE
13. LCDO. SAMAEL CELERINO CUAUTLE JIMÉNEZ
14. P.D. CONSTANTINO ZEPEDA MORENO
15. MARÍA GUADALUPE CABALLERO MUÑOZ
16. KAREN YESENIA TORRES CUATEPOTZO
17. MARGARITA CASTILLO PÉREZ
18. DORA ROMERO LÓPEZ
19. MA. DEL ROSARIO CAMPECH RAMOS
20. MARÍA SOFIA HERNÁNDEZ PÉREZ
21. ADRIÁN CABRERA VÁZQUEZ